

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9020 *TALENT CLUE SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
B4WORK APP MOBILE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 20 de noviembre de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de, por unanimidad, y el socio único de, han acordado la Fusión por Absorción entre, como Sociedad Absorbente y, como Sociedad Absorbida, mediante la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, por lo que no se procederá a realizar aumento de capital alguno en la Sociedad Absorbente, ni canje de participaciones como consecuencia de la absorción, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y el balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 28 de noviembre de 2019.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, de Talent Clue Solutions, S.L, Silvia Martínez Losas.

ID: A190068802-1